Buenos días, ante todo gracias por concedernos la oportunidad de expresarnos. Venimos aquí a solicitar apoyo e intervención para que Ruta Provincial 10, tramo Adelia María- Las Acequias se incluya en presupuesto provincial 2023

Los pequeños y medianos productores de la zona de Adelia María en primer lugar queremos aclarar que estamos a favor de la pavimentación de la ruta Provincial 10 que une Adelia María con Acequias. Lo que consideramos inapropiado e injusto es que tengamos que afrontar el pago directo.

A lo que nos opusimos es a la forma en que se planteó su realización, que es a través del Programa de Mejoramiento de caminos rurales y redes Secundarias y Terciarias reclamando en primer lugar, **"Igualdad de trato ante la ley"** respecto a tramos anteriores donde se realiza con presupuesto público, como corresponde.

https://www.lv16.com.ar/sg/nota-167909/polemica-por-un-tramo-de-ruta-provincial-10-entre-adelia-maria-y-las-acequias

Como vicepresidente de Asociación Agraria Adelia María asociada a Federación Agraria, considero que "Es una ruta provincial que debe pagar y hacerse cargo el Estado Provincial. El criterio de construcción y el pago de la misma debe ser el mismo que el utilizado, por ejemplo, en el que tramo hacia General Levalle, que se lleva adelante con el presupuesto público. Los recursos económicos deben provenir del Estado, consideramos muy injusto que aquellos tributos que pagamos con destino a la obra pública no regresen. Así como venimos sosteniendo que las retenciones son un mal impuesto, se van de la región y no vuelven a los pueblos. Remarcamos que los pequeños y medianos productores son los más afectados siempre, y en el caso de la ruta 10, sería soportar un costo de obra de sus propios recursos, de manera casi imposible, con perjuicios tal vez inimaginables y en contra del desarrollo local. Por ello, insistimos al Gobierno Provincial la ejecute con fondos públicos, y a los legisladores provinciales la incluyan en el presupuesto 2023. Asimismo, la oposición a la obra fue muy alta, de acuerdo a la notificación vía Ciudadano Digital, reconocida públicamente por Franco Mugnaini y Martin Gutiérrez. Por tanto, entendemos necesaria su inclusión dentro del Presupuesto Provincial para llevarla adelante con fondos públicos"

https://www.lv16.com.ar/sg/nota-168636/se-caeria-la-obra-de-ruta-10-en-el-tramo-adelia-acequias

Además de igualdad de trato ante la ley los motivos son muchos, es una ruta provincial muchas veces prometida por diferentes referentes políticos y nunca concretada.

El propio gobernador y funcionarios del gobierno, en notas periodísticas hablaron de la trascendental importancia de esta ruta por conectar la provincia de norte a sur, y comunicar las rutas 7 y 8, por lo que los beneficiados con la concesión de esta obra no seriamos solamente los productores agropecuarios.

https://www.puntal.com.ar/gobernador/licitacion-la-ruta-10-es-la-columnavertebral-la-produccion-cordobesa-n148931

Según cuentan nuestros adultos mayores por los años 48 al 53, se corrieron alambrados y se empezaron obras que se abandonaron poco antes de hacer la carpeta asfáltica, mejoras que se fueron deteriorando con los años.

Consideramos que la política es un servicio y debe velar por el bien común y **el bien común implica contemplar a todo**s, por lo que se debería comprender la realidad del pequeño y mediano productor que es siempre el más vulnerable. El margen de ganancia que obtiene un pequeño y mediano productor no es el mismo que el gran productor. Los que realizan producción directa los insumos le salen más caros porque compran volúmenes no tan grandes y pasa exactamente lo mismo cuando vende su producción obteniendo condiciones menos ventajosas que los grandes productores. También, en vez de demonizar, se debe atender al que alquila su unidad productiva ya sea porque es un adulto mayor o por la razón que fuere.

Esta Ruta se torna intransitable los días de lluvia. Creemos que no se debe coaccionar con la necesidad de la gente para hacer obra pública de otra forma diferente que no sea a través de lo que sale de nuestro impuesto inmobiliario, y si así fuere no debiera ser de carácter obligatorio por lo que sugerimos también **revisar el** mencionado **"Programa de mejoramiento de caminos rurales y redes secundarias y terciarias"**, donde en algunos tramos puede ocurrir, que ***si entre unos pocos propietarios, concentran la mayoría de los números de cuentas catastrales obligan a pequeños productores a pagar obra pública cuando ya se paga impuestos para tal fin, situación, que por suerte no ocurrió en nuestro tramo donde pudo ganar la oposición*** . Así lo expresa el artículo 4 de la ley 10546, que aparte de obligar al pago con los recargos pertinentes si no se cumpliere, otorga beneficios especiales si se pagase por anticipado. ***Los pequeños productores no podrían acceder jamás a ese beneficio por lo que estas políticas, a pesar que el discurso del gobernador dice lo contrario, siguen favoreciendo al gran productor ya que el pequeño o el que alquila su unidad***

productiva no tiene grandes ganancias para descargar ni tampoco podrá hacer el pago anticipado (dado los montos) pero si tendrá un nuevo gasto que afrontar que incluso se ajusta al índice de la construcción tal lo expresaba la resolución 295/2022 a la que nos opusimos por mayoría. Por ello insistimos que se revise también este programa y esta forma de hacer obra pública en redes secundarias y terciarias obligando al sector agropecuario a pagarla y que perjudica siempre al pequeño y mediano productor. Dicha contribución por mejoras debiera ser voluntaria y no obligatoria.

Algunos funcionarios y sectores que defienden llevar adelante la ruta por el Programa mencionado, intentan demonizar a los opositores, diciendo que no queremos el progreso o han dado justificaciones carentes de sustento comparando una Ruta Provincial con una cuadra de pavimento, y por otro lado vemos que el gobernador inaugura en algunos lugares cuadras de pavimento sin costo alguno para esos vecinos como es el caso de Jesús Maria

https://twitter.com/JSchiaretti/status/1591108143030976513?cxt=HHwWgoC-iaKb4JQsAAAA

También hablaron de equidad y que no podría hacerse porque ya se está haciendo el tramo de Levalle, cuando vemos muchísimas obras concentradas en los mismos lugares, insistiendo que si no es así no se hará, y ***que deberemos esperar al habernos opuesto, otros 10 0 20 años para que salga de rentas generales o a que pase nuevamente el "tren de la oportunidad" (dichos vertidos en audio por Martin Gutiérrez en una nota periodística) y audio de Franco Mugnaini a LV 16.***

https://www.valoragregadoagro.com/2022/11/01/se-caeria-la-obra-de-ruta-10-enel-tramo-adelia-acequias/

https://www.lv16.com.ar/sg/nota-167401/la-habian-pedido-y-si-hay-oposicion-porque-tienen-que-pagar-no-se-hara

Por todo lo antes dicho consideramos que además de ser una deuda de la política para con nosotros por la cantidad de veces que fue prometida y nunca concretada, que figura como pavimentada, que es una ruta provincial y que la política debe estar al servicio de los ciudadanos, también es un derecho que tenemos "que el tren de la oportunidad" en nuestro sector pase pero en "igual de trato ante la ley" que otros sectores, por ello es que pedimos a los señores legisladores que nos acompañen e incluyan este tramo de Ruta 10 Adelia María _ Las Acequias en el presupuesto 2023.Muchas gracias